

DECRETO No. 217 DE 2019

Por la cual se declara vacante una plaza de docente de aula de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002, Decreto 520/2010, Decreto 1075 de 2015, Decreto 915 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 115 del 16 de Marzo de 2012, se nombra en Propiedad en la Planta Global de cargos Docentes administrada por el Departamento de Arauca al Señor **ALVARO JAVIER MERCADO PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.103.104.780, quien ostenta el título de Normalista Superior, en el cargo de docente de aula Básica Primaria Grado 1A, como resultado del proceso de Concurso de Méritos.

Que mediante Resolución 2544 del 12 de Agosto de 2015 se declara vacante temporal la plaza de docente en Básica Primaria de la Institución Educativa Paz y Esperanza del Municipio de Fortul ocupada en propiedad por el docente **ALVARO JAVIER MERCADO PEREZ**, por el periodo que dure su nombramiento en periodo de prueba como Docente en la I.E Guataca Sur del Municipio de Margarita del Departamento de Bolívar.

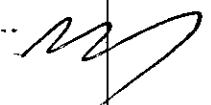
Que mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2019 la Secretaria de Educación de Departamento de Bolívar remite el Decreto 15 de fecha 17 de enero de 2018, por el cual se nombra en Propiedad dentro de la planta global de cargos de Docentes de la Secretaría de Bolívar al docente **ALVARO JAVIER MERCADO PEREZ** para desempeñar el cargo de Docente en el Nivel de Básica Primaria, en la Institución Educativa de Guataca Sur.

Que se hace necesario declarar vacante definitiva el cargo de docente de aula que venia ocupando el Docente **ALVARO JAVIER MERCADO PEREZ**, en la Institución Educativa Paz y Esperanza en el área de conocimiento de Tecnología e Informática del Municipio de Fortul.

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declarar vacante definitiva a partir del 01 de marzo de 2019, la plaza de Docente de Aula de la Institución Educativa Paz y Esperanza en el área de conocimiento de Tecnología e Informática del Municipio de Fortul, en la cual se encontraba el docente **ALVARO JAVIER MERCADO PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.103.104.780, con grado 1B en el Escalafón Nacional Docente.





GOBERNACIÓN DE ARAUCA



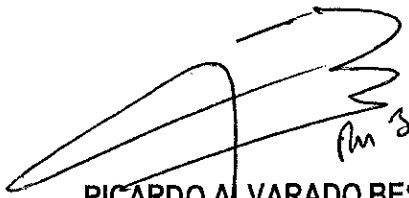
DECRETO No. 217 DE 2019

Por la cual se declara vacante una plaza de docente de aula de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca


ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de Ley.

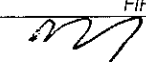
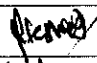
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a 22 FEB 2019


Rm 343/2019

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

NOMBRES	CARGO	LABOR	FIRMA
MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Lider Área Juridica SED	Revisó	
CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Lider Talento Humano SED	Revisó y Aprobó	
MARIA ISABEL LINARES PERALES	Profesional Planta de Personal SED	Elaboró	